

ACTA ORDINARIA No. 09-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 09-2020 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL VIERNES TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ZOOM, A LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: 9:05

Sr. Carlos Mata Castillo	Presidente
Sr. Francisco Sequeira Barquero	Vicepresidente
Sra. Laura E. Villegas Murillo	Secretaria
Sr. Misael Muñoz Rojas	Tesorero, ingresa a las 9:07 a.m.
Sra. Nora Moya Calderón	Vocal I
Sra. Lupita Chaves Salas	Vocal II, ingresa 9:09 a.m.
Sra. Grace López Brenes	Vocal III
Órgano Fiscal:	
Sr. Gerardo Solís Camacho	Fiscal Propietario
Sra. Mariangella Mata Guevara	Fiscal Adjunta
Presidentes/Representantes de Filial	
Calixto Muñoz Alfaro	Presidente Filial de Heredia
Marlene Pandolfi Lizano	Presidenta Filial de San José
Sonia Hernández Sánchez	Representante Filial de San Occidente
Moisés Jamienson Fonseca	Presidente de la Filial de Turrialba
Juan Omar Vargas Marchena	Presidente de la Filial de Guanacaste
Nora Moya Calderón	Presidenta de la Filial de Cartago
Edgardo Vargas Jarquín	Presidente San Carlos
Invitados:	
Lic. Adalberto Villalobos Morales	Exrepresentante de AFUP ante la Junta Directiva de JUPEMA
Lic. Hervey Badilla Rojas	Representante de AFUP ante la Junta Directiva de JUPEMA
Lic. José Antonio Segura Meoño	Director Departamento de Pensiones de JUPEMA
Lic. Kattia Rojas Leiva	Jefa del Departamento Financiero de JUPEMA
Personal Administrativo:	
Sr. Fernando Rodríguez Láscarez	Jefe Administrativo de AFUP
Sra. Silvia Caballero Campos	Secretaria AFUP

ORDEN DEL DIA

Artículo I	Saludo
Artículo II	Aprobación del Orden del Día
Artículo III	Reflexión
Artículo IV	Audiencias
Artículo IV	Revisión y aprobación de actas: No. E-05-2021, E-06-2021, 07-2021 y E-08-2021

Artículo V	Informes: a- Presidencia b- Tesorería c- Fiscalía
Artículo VI	Audiencias: a- Informe Lic. Adalberto Villalobos, Ex-Representante ante JUPEMA b- Informe M.Sc. Hervey Badilla Rojas, Representante ante JUPEMA.
Artículo VII	Informe de Filiales
Artículo VIII	Informe de Comisiones (Va primero)
Artículo IX	Correspondencia a. Correspondencia recibida b. Afiliaciones y Desafiliaciones
Artículo X	Seguimiento y Control de Acuerdos
Artículo XI	Asuntos Específicos

Artículo I: Saludo

El señor Carlos Mata da las gracias por atender esta llamada a efectuar una reunión virtual de Junta Directiva. Indica que es importante invocar la presencia del Creador para que nos ilumine para que las decisiones que se deban tomar sean para que el bienestar de toda la membresía.

Artículo II: Aprobación del Orden del Día

El señor Carlos Mata Castillo procede a dar lectura al orden del día establecido para la sesión No. 09-2021, la cual se somete a aprobación. Señala, además, que a las 11:30 a.m. se recibirá a los señores Lic. Adalberto Villalobos Morales y M.Sc. Hervey Badilla Rojas.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. O-09-01-2021:

“Aprobar el orden del día: I. Saludo II. Aprobación del orden del día. III. Audiencias, IV. Revisión y aprobación de actas No. E-05-2021, E-06-2021, 07-2021 y No. E-08-2021, V. Informes (a. Presidencia, b. Tesorería, c. Fiscalía), VI. Informes de Filiales, VII. Informe de Comisiones, VIII. Correspondencia (a. Enviada y Recibida), b. Afiliaciones y Desafiliaciones, IX. Asuntos Específicos.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor y ratificado para su comunicación

Artículo III: Reflexión

El señor Carlos Mata Castillo manifiesta que en estos momentos se está viviendo una situación muy difícil, tanto a nivel país como a nivel mundial, por lo cual es necesario reforzar las medidas sanitarias con la finalidad de resguardar la salud de la membresía.

Artículo IV: Audiencias

a. Informe del Lic. Adalberto Villalobos Morales, Exrepresentante de AFUP ante la Junta Directiva de JUPEMA

El señor Carlos Mata Castillo da la bienvenida al Lic. Adalberto Villalobos Morales, Ex-Representante de AFUP ante la Junta Directiva de JUPEMA, y le agradece el atender la invitación cursada. El señor Villalobos Morales indica que, durante el año 2020, cada tres meses, remitió un informe sobre la labor que se iba realizando en ese período de tiempo. Por lo anterior, el informe de labores que presenta en estos momentos es un compendio de las principales actividades que desarrolló. Comenta que el 2020 fue un año atípico ya que ninguna organización estaba preparada para enfrentar una situación de emergencia sanitaria por lo cual, JUPEMA debió modificar la forma en que se venía trabajando y ofrecer los servicios en forma virtual y presencial, en algunas ocasiones. Asimismo, desde inicios de año, el Departamento de Prestaciones Sociales se venía preparando para ofrecer algunas actividades de forma virtual, lo cual dio origen a todas las actividades (talleres, cursos, entre otros) que se ofrecen en estos momentos. En el caso de AFUP, se brindaron los aportes mensuales, tal y como está establecido. Un hecho sobresaliente fue el poder llevar a cabo la Asamblea General de AFUP. Agradece la confianza brindada para que se desempeñara como Representante ante la Junta Directiva de JUPEMA. Comenta que se debió afrontar muchos retos para poder atender las diversas situaciones que de una forma u otra atentaban contra el Magisterio Nacional (propuesta de modificaciones de las leyes que se presentaron ante la Asamblea Legislativa). Agradece la colaboración brindada por el señor José Antonio Segura, Director del Departamento de Pensiones, así como de la señora Kattia Rojas Leiva, Jefa del Departamento Financiero de JUPEMA. Manifiesta que este informe de labores se está presentando a la Junta Directiva como una deferencia hacia esta instancia; sin embargo, se podrá subir a la página web de AFUP hasta que sea aprobado en la Asamblea General.

El señor Carlos Mata le agradece al señor Villalobos Morales la información brindada.

b. Informe del M.Sc. Hervey Badilla Rojas, Representante de AFUP ante la Junta Directiva de JUPEMA

El señor Carlos Mata Castillo le da la bienvenida al señor M.Sc. Hervey Badilla Rojas, Representante de AFUP ante la Junta Directiva de JUPEMA.

El señor Badilla Rojas agradece el espacio brindado, comenta que la Representación ante JUPEMA es un trabajo de tiempo completo y de gran responsabilidad. Comenta que, en estos momentos, todavía se debe adecuar la forma de trabajo, producto de las restricciones establecidas por las autoridades gubernamentales, las cuales tienen repercusión en la manera en que se deben ofrecer los servicios que brinda JUPEMA.

Indica, además, que remitió el informe con antelación con la finalidad de que pudiera ser analizado por las personas integrantes de la Junta Directiva. En este documento se comentan los principales resultados de JUPEMA en temas como Servicios a la membresía, Concesión de Derechos, resultados del programa crediticio del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) y Fondo Especial Administrativo (FEA), inversión y resultados financieros de JUPEMA, actividades atendidas a través del Programa de Prestaciones Sociales, así como el

avance del proyecto de construcción de JUPEMA y el estado de los principales proyectos de Ley en materia de pensiones.

En lo que se refiere a la organización como tal, señala que se avecinan propuestas y cambios en lo que respecta a las diferentes leyes, aspectos que se deben asumir con toda responsabilidad, para trabajar coordinadamente con las diferentes instancias que se ven involucradas (Ministerio de Trabajo, SUPEN, Presidente de la Junta Rectora de CONAPAM, Ministerio de Hacienda, entre otras).

En lo que se refiere al aspecto presupuestario, en el mes de diciembre de 2020 se aprobó el presupuesto para el 2021. Se realizó una reunión con el Ministro de Hacienda para analizar aspectos relacionados con la aplicación de la regla fiscal, se participó en una audiencia con la Superintendencia de Pensiones para abordar la preocupación sobre los cuestionamientos que en materia de Gobierno Corporativo ha emitido dicho ente hacia la Junta Directiva de JUPEMA.

La Lic. Kattia Rojas Leiva, Jefa del Departamento Financiero de JUPEMA, presenta un resumen de las principales acciones que son analizadas por el órgano colegiado y que son atendidas por medio de la Plataforma de Servicios, tanto en la oficina central de San José como en las diversas sucursales. En este sentido, brinda información en lo que se refiere a los servicios que se han ofrecido por medio de la plataforma de servicios, entre ellos, cantidad de afiliados atendidos, otorgamiento de derechos, revisiones, tiempo de respuestas para los diferentes trámites de pensiones, cantidades de personas pensionadas por tipo de derecho y ley. En lo que se refiere a créditos, se da a conocer la colocación crediticia en el RCC, FEA, morosidad y su comportamiento, disminución de las tasas de interés. En el aspecto financiero y de inversiones, informa sobre los activos netos disponibles, portafolio de inversiones y el monto en cada uno de los rubros, así como del avance en la construcción del edificio.

El señor José Antonio Segura Meoño, Director del Departamento de Pensiones, agradece el espacio brindado. Manifiesta que en lo que se refiere a los proyectos de ley, algunos tienen aspectos positivos y otros negativos. En los proyectos con aspectos favorables se encuentra el Proyecto 22179, cuya esencia es fortalecer el fortalecer el Régimen de Capitalización Colectiva permitiendo el uso de los fondos en otro tipo de actividades públicas y privadas (posibilidad de inversiones). Igualmente, el proyecto 22359 que reivindica en parte el mal llamado proyecto Xiomara. En lo que se refiere a los proyectos con algunos aspectos negativos, existen varios, entre ellos el proyecto 22345 presentado por el señor Víctor Morales, que se encuentra para el análisis en primer debate; este proyecto pretende el rebajo en las pensiones reduciendo el tope de estas. Además, informa que el diputado Pedro Muñoz ha presentado cuatro proyectos que se enfocan en que las futuras personas que se pensionen lo hagan por medio de la Caja Costarricense de Seguro Social. Existe otro proyecto que lo que pretende es el congelamiento de las pensiones con cargo al presupuesto nacional, presentado por el Poder Ejecutivo, así como otro proyecto pretende unificar las pensiones en aquellos casos en que la persona pensionada tenga dos.

El señor Carlos Mata Castillo brinda un espacio para aclarar algunas inquietudes presentadas por las personas integrantes de la Junta Directiva.

El señor Carlos Mata Castillo agradece la presencia de los señores Lic. Adalberto Villalobos Morales, M.Sc. Hervey Badilla Rojas, Lic. José Antonio Segura Meoño y Lic. Kattia Rojas Leiva.

Artículo V: Revisión y aprobación de actas: No. E-05-2021, E-06-2021, 07-2021 y E-08-2021

Se presentan las Actas No. E-05-2021, E-06-2021, 07-2021 y E-08-2021, no se reciben observaciones y se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 0-09-02-2021:

Aprobar las actas de la Junta Directiva No. E-05-2021, E-06-2021, No.07-2021 y No. E-08-2021 sin observaciones.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor y ratificado para su comunicación.

Artículo VI: Informes

a. Informe de Presidencia

1. Apelación del señor Alberto Bejarano a la resolución de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Nacional. Se encuentra en trámite, se espera que en dos meses el Tribunal Registral Administrativo esté brindando su resolución.
2. Estado Juicios de Lesividad por el otorgamiento de pensiones por postergación y la exoneración de la contribución solidaria Ley 7531.

Intervención del señor Carlos Mata Castillo en el Foro de Presidentes y Secretarios Generales de JUPEMA, 13 de abril de 2021, 1:30 pm:

1. Situación actual de procedimiento seguido por la Contraloría General Republica contra exdirectivos de JUPEMA que aprobaron inicialmente pensiones en las que aprobó la postergación del artículo 71 Ley 7531
 - a) El Tribunal Contencioso ha dictado fallos sobre juicios de lesividad por el pago indebido de la postergación, declarando nulo la resolución del Tribunal Administrativo de la Seguridad Social
 - b) Exonera a la persona pensionada del pago de las sumas giradas producto de la postergación y solicita que la Contraloría General de la República proceda con la recuperación de las sumas giradas, para ello, la Contraloría General de la República ha iniciado procesos contra los ex directivos de JUPEMA y del Tribunal Administrativo de Seguridad Social.
 - c) Los exdirectivos hemos presentado un recurso de revocatoria y apelación al acto seguido por la Contraloría, nuestro abogado, Francis Zúñiga, realizará una explicación del proceso seguido con este tema.
2. Como miembros de JUPEMA, nos permitimos solicitar el apoyo solidario de este Foro, de la Junta Directiva de JUPEMA y de la Administración, para que aparte de su apoyo solidario, iniciemos paralelamente un análisis constitucional del estado de derecho que estamos viviendo en nuestro país, la intromisión e independencia de poderes, la autonomía, credibilidad y respeto entre juzgados, pues con este caso se

desautoriza lo resuelto por determinados Juzgados, por tanto: Consideramos de relevancia que de inmediato JUPEMA contrate especialistas en derecho constitucional que realicen un estudio e investigación sobre los alcances y rutas a seguir con respecto a los diferentes temas planteados, la cual debe estar dirigida a demostrar que el accionar de la Junta de Pensiones, sus exdirectivos y la estructura administrativa de apoyo siempre ha actuado conforme a las leyes, reglamentos y normas que rigen la materia de pensiones del Magisterio Nacional.

3. Instar a la Administración de JUPEMA para que en forma expedita y con prioridad se atienda toda aquella solicitud de información que fortalezca la posición de los exdirectores y de la JUPEMA ante estos embates.
4. Informar a las personas exdirectivas de JUPEMA, en forma oportuna, cuando la Contraloría General de República solicite información que los involucra y que lógicamente estén relacionados con el tema en cuestión. Se procura realizar una reunión con las personas exdirectivas para informar de lo actuado a la fecha y advertir de las acciones que deben seguir en caso de ser notificados por la Contraloría General de la República, en día y hora por definir.

Las personas integrantes de la Junta Directiva expresan sus puntos de vista sobre esta realidad, externan su apoyo al señor Carlos Mata Castillo para enfrentar esta situación.

3. Reuniones virtuales Junta Directiva con la membrecía por Filial:

El señor Carlos Mata informa que dada la situación sanitaria que se está enfrentando, considera importante realizar reuniones virtuales con las diferentes Filiales con la finalidad de dar a conocer, no solo información importante a nivel de AFUP sino las acciones que se están planeando, así como mantener la unión y acercamiento con la membrecía de cada Filial, este aspecto es importante para tratar de evitar la deserción. En este sentido, plantea una propuesta de agenda:

PROPUESTA AGENDA

FILIAL	DIA	HORA
Cartago	10 mayo	3 PM
Guanacaste	PENDIENTE	
Heredia	14 mayo	3:00 PM
Occidente	PENDIENTE	
San Carlos	PENDIENTE	
San José	19 mayo	3 PM
Turrialba	20 mayo	10 AM

El señor Juan Omar Vargas propone que con la finalidad de contar con una mayor participación de la membrecía, las Filiales de Guanacaste, Occidente y San Carlos se unan en una sola reunión. Se indica que es importante dar a conocer, con antelación, los puntos de agenda que se van a tratar en estas reuniones. Al respecto, el señor presidente indica que las particularidades de cada Filial son diferentes y la idea es analizarlas individualmente por Filial.

La señora Sonia Hernández coincide con el punto de vista expresado por el señor Juan Omar Vargas. Comenta que estas fechas deben ser analizadas por la Junta Directiva de las Filiales para propiciar la participación de los compañeros; en este sentido, comenta que es de suma importancia la presentación de la agenda con los puntos a tratar en cada Filial. Indica, además, que ya para el 14 de mayo la Filial de Occidente tiene programada una actividad.

El señor Calixto Muñoz Alfaro manifiesta que la Junta Directiva de la Filial de Heredia ya había programado un conversatorio, para el mes de mayo, con el Representante de AFUP ante la Junta Directiva de JUPEMA y con el señor José Antonio Segura Meoño, Director de Pensiones de JUPEMA, con la finalidad de analizar las modificaciones a las leyes de pensiones que se están analizando a nivel de la Asamblea Legislativa. Este tema es prioritario para la membrecía de la Filial.

4. Crisis sanitaria producto del COVID-19:

El señor Carlos Mata comenta que en consonancia con la declaratoria de emergencia nacional y los lineamientos vigentes del Ministerio de Salud, referentes a la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, es necesario mantener las medidas emitidas con la finalidad de proteger la vida y salud de nuestra membrecía.

Luego de algunos comentarios por parte de las personas integrantes de Junta Directiva se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0-09-03-2021:

CONSIDERANDO:

1. Que la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados cuenta entre sus afiliados con un alto porcentaje de adultos mayores y con un alto riesgo de contagio, por lo cual nos mantendremos unidos al esfuerzo que están realizando las autoridades gubernamentales para contener la propagación masiva de la enfermedad, procurando el menor tránsito de personas asociadas y del personal administrativo.
2. Que el Gobierno de la República en el documento LS-SI-025 “Lineamientos para la realización de Actividades de Asambleas y Juntas para mitigar el riesgo por COVID-19”, del 06 de noviembre del 2020, establece que: “Las reuniones o congregaciones de personas deben ser virtuales siempre que sea posible. Si son presenciales, no deben superar 1 hora” y “El teletrabajo debe ser permanente en todos los extremos posibles”.
3. La Junta Directiva evaluará permanente el desarrollo de la Emergencia Nacional.

SE ACUERDA:

- a. Las actividades administrativas de Filiales y Comisiones de AFUP a partir del 1 de mayo de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2021, se realizarán en forma virtual, bajo la figura de teletrabajo. La Jefatura Administrativa presentará a la Presidencia de AFUP

el plan de actividades que cada persona desarrollará durante el periodo mencionado así como el informe de las actividades realizadas efectivamente por cada persona.

- b. La Jefatura Administrativa, de común acuerdo con su personal y dada la naturaleza de las actividades a realizar, podrán acordar realizar en forma presencial la actividad en las oficinas centrales de AFUP en San José, para ello deben atenderse obligatoriamente las medidas sanitarias establecidas por las autoridades gubernamentales**

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor y ratificado para su comunicación.

5. Plan Tentativo actividades AFUP

El señor Carlos Mata informa que en cumplimiento a la solicitud que se planteó, tanto a las Filiales como a las Comisiones de Junta Directiva, se presenta una propuesta tentativa de actividades. Solicita a las Filiales que con la finalidad de mantener activa la membrecía, los planteamientos que expusieron se lleven a cabo en su totalidad, ya sea en forma presencial, virtual o en una combinación de estas.

- a) Reuniones virtuales con Filiales en mayo 2021
- b) Aniversario de AFUP (Exposición virtual de la historia de AFUP y sus Filiales)
- c) Asamblea de Filiales agosto 2021 (TT), en caso de que las condiciones sanitarias así lo permitan.
- d) Concierto virtual día del Padre y la Madre (JUPEMA)
- e) Asamblea General AFUP Setiembre 2021 (TT)
- f) Cursos, Talleres y charlas virtuales segundo semestre 2021

Sugerencias a Filiales y Comisiones

- i. Realizar paseos cortos por filiales con límite de personas. Coordinar con hoteles. Lo debe valorar cada Filial
- ii. Realizar reuniones mensuales ampliadas con la membrecía de cada Filial. Virtuales
- iii. Que cada Filial realice actividades culturales, deportivas, recreativas y/o charlas o conferencias con su membrecía para desarrollar sentido de pertenencia y motivar el convivio y uso de las herramientas virtuales como único medio de participación y convivencia en PANDEMIA.
- iv. Que cada Filial y Comisión realicen cada una de las actividades programadas para el 2021 en la fecha o día correspondiente
- v. Carrera virtual para la Celebración del Bicentenario de Costa Rica el 15 de setiembre 2021.

¿Cómo se corre un evento virtual?

Es una carrera que puedes realizar caminando o corriendo, te da la libertad de elegir el horario, el recorrido y el lugar, recuerda esta carrera no es competitiva y busca motivarte a alcanzar una meta de tiempo o distancia que te hayas propuesto.

- vi. Feria de la Salud octubre (presencial y virtual por Filial) octubre
- vii. Juegos deportivos virtual y presencial (noviembre)
- viii. Día del Negro en octubre + bingo de las Culturas

ix. Fiesta de fin de año presencial (Centro Convenciones ANDE)

La señora Grace López Brenes indica que dentro del informe que está presentando la Presidencia, se incluyen dos actividades que le corresponden a la Comisión de Estilos de Vida y que esta Comisión desconoce sobre las gestiones que se han realizado. En este sentido, consulta si esas actividades van a ser organizadas por AFUP o por la Comisión. Al respecto, el señor presidente indica que estas son actividades tentativas para ser valoradas por la Comisión de Estilos de Vida.

6. Conformación de Juntas Directivas de Filiales:

El señor Carlos Mata Castillo manifiesta que se les había solicitado a las Presidencias de Filiales que informaran sobre la conformación de las Juntas Directivas de Filiales, al tenor de lo establecido en la Ley 9956. Lo anterior por cuanto pueden existir compañeros que no deseen continuar en estas instancias. En este sentido, manifiesta que la integración de las Juntas Directivas por Filial es la siguiente:

Filial Cartago.

Presidencia: Sra. Nora Moya Calderón (Finaliza febrero 2021)

Vicepresidencia: Sra. Antonieta Aguilar Redondo (Finaliza febrero 2022)

Secretaría: Sra. Ditha Kammeijer Coto (Finaliza febrero 2022)

Tesorería: Sr. Eduardo Solano Solano (Finaliza febrero 2021)

Vocalía Propietaria: Sr. Francisco Sequeira Barquero (Finaliza febrero 2021)

Vocalía Suplente: Sra. Sandra Herrera Dijeres (Finaliza febrero 2022)

Fiscalía Propietaria: Sr. Rafael Loaiza Alfaro (Finaliza febrero 2021)

Fiscalía Adjunta: Sra. María Elena Villalobos Suárez (Finaliza febrero 2022)

Sesión realizada el martes 09 de febrero de 2021 (ratificación de la permanencia de los miembros de Junta Directiva de la Filial hasta tanto se realice la Asamblea y puedan ser actualizados los puestos que han finalizado)

Filial Turrialba

Presidencia: Moisés Jamienson Fonseca

Vicepresidencia: Zaida Soto González

Secretaría: Ana Isabel Sánchez Córdoba

Tesorería: Carmen Gómez Merayo

Vocalía Propietaria: Maritza Moya Cerdas

Vocalía Suplente: Orlando Bazán Alfaro

Fiscalía Propietaria: José Cecilio Astorga Jiménez

Fiscalía Adjunta: Luis Guillermo Rowe Quirós

Filial Guanacaste

Presidencia: Juan Omar Vargas Marchena

Vicepresidencia: Rafael Ángel Montero Rojas

Secretaría: Amalia Abarca Herrera

Vocalía Propietaria: Ana Guiselle Rodríguez

Vocalía Suplente: Rafael de Jesús Salguero Ramos

ACUERDO 0-05-04-2021: Tomando en consideración la directriz emitida por la Junta Directiva de AFUP sobre la legalidad de las directivas y en consenso, la Junta Directiva de la Filial de Guanacaste acuerda en pleno continuar en la Junta Directiva de la Filial Guanacaste, a excepción de la Tesorería que renunció en diciembre 2020. Acta AFUP-GTE-04-2021 del 27 de abril de 2021:

Filial Heredia

Presidencia: Calixto Muñoz Alfaro

Vicepresidencia: Flor Enilda Ramírez Bonilla

Secretaría: Xinia Suárez Acosta

Tesorería: Raymundo Gutiérrez

Fiscalía Propietaria: Gladys Vargas Acuña

Fiscalía Adjunta: Claudina Rojas

El señor Muñoz Alfaro informa que la Junta Directiva tuvo, para este año, los siguientes cambios: La secretaria Haydée Mejía González y el vocal titular Ismael Varela Zárate fueron notificados como cese de sus funciones por ausencias injustificadas a las reuniones, de acuerdo con el Artículo 15 del Reglamento de Filiales. Se acordó mover a la vocal Xinia Suárez Acosta al puesto de secretaria. Por lo que la Directiva está sesionando con ausencia de vocal titular y vocal suplente.

Filial San Carlos

Presidencia: Edgardo Humberto Vargas Jarquín

Vicepresidencia: Alejandro Chaves Morales

Secretaría: Maridilia Quirós Chaves

Tesorería: José Manuel Tencio Monge

Vocalía Titular: Rafael Ángel Méndez González

Fiscalía Propietaria: Miguel Carvajal Mora

Fiscalía Adjunta: Zaida Jiménez Retana

Filial Occidente

Presidencia: Sonia Hernández Sánchez

Vicepresidencia: Carmen Mojica

Secretaría: Lilian Morera

Vocalía Propietaria: Carmen Mendoza (2020)

Vocalía Suplente: Emigdio Sánchez

Fiscalía Adjunta: Ana Isabel Villalobos

Filial San José

Presidencia: Marlene Pandolfi Lizano

Vicepresidencia: Norma Guevara Piedra

Tesorería: Judith Huertas Jiménez

Secretaría: Liliana Soto Zúñiga

Vocalía: Carmen Pereira Esteban

Fiscalía Propietaria: Laura Navarro Barahona

Fiscalía Adjunta: Luis Fallas Porras

La Señora Celina Sánchez Monestel, renunció a la vocalía propietaria en octubre del año 2020.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0-09-04-2021:

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 1 de la Ley 9956 establece: “Se tienen por prorrogados, hasta por un año adicional, los nombramientos que hayan vencido a partir del 1 de marzo de 2020 y venzan antes del 31 de diciembre de 2020, inclusive, o que deban realizar sus procesos de renovación de estructuras durante ese periodo.

Para el año 2021 se tienen por prorrogados hasta por un año adicional todos los nombramientos de los miembros de juntas directivas y otros órganos en las organizaciones civiles que fueron prorrogados por un año en el año 2020 y que vencen en el año 2021, según el párrafo anterior.

Asimismo, los nombramientos de los miembros de juntas directivas y otros órganos en las organizaciones civiles, cuyos nombramientos vencen en el 2021 y que fueron nombrados antes del 1 de marzo de 2020, se tienen por prorrogados por el mismo periodo para el cual fueron nombrados.

En todos los casos, de los siguientes órganos y organizaciones sociales:

ñ) Las juntas directivas y la fiscalía de las organizaciones constituidas al amparo y de conformidad con lo establecido en la Ley 218, Ley de Asociaciones, de 8 de agosto de 1939.

2. Que el ARTÍCULO 2 de la Ley 9956 establece: “Para las organizaciones citadas en el artículo 1 de la presente ley, que sus asambleas propuestas debían aprobar presupuestos, estados financieros, distribución de dividendos y distribución de excedentes, se autoriza para que sus juntas directivas y consejos de administración puedan aprobarlos, siempre y cuando no se haya podido realizar la asamblea correspondiente a consecuencia directa de la emergencia del COVID-19, después de llevar a cabo esfuerzos razonables para ello y que su no realización no sea atribuible a los órganos encargados de convocarlas y realizarlas”.

SE ACUERDA:

Informar al Tribunal Electoral de AFUP que la conformación de las Juntas Directivas de las Filiales para este 2021 es la siguiente:

Filial Cartago.

Presidencia: Sra. Nora Moya Calderón (Finaliza febrero 2021)

Vicepresidencia: Sra. Antonieta Aguilar Redondo (Finaliza febrero 2022)

Secretaría: Sra. Ditha Kammeijer Coto (Finaliza febrero 2022)

Tesorería: Sr. Eduardo Solano Solano (Finaliza febrero 2021)

Vocalía Propietaria: Sr. Francisco Sequeira Barquero (Finaliza febrero 2021)

Vocalía Suplente: Sra. Sandra Herrera Dijeres (Finaliza febrero 2022)

Fiscalía Propietaria: Sr. Rafael Loaiza Alfaro (Finaliza febrero 2021)

Fiscalía Adjunta: Sra. María Elena Villalobos Suárez (Finaliza febrero 2022)

Sesión realizada el martes 09 de febrero de 2021 (ratificación de la permanencia de los miembros de Junta Directiva de la Filial hasta tanto, se realice la Asamblea y puedan ser actualizados los puestos que han finalizado

Filial Turrialba

Presidencia: Moisés Jamienson Fonseca
Vicepresidencia: Zaida Soto González
Secretaría: Ana Isabel Sánchez Córdoba
Tesorería: Carmen Gómez Merayo
Vocalía Propietaria: Maritza Moya Cerdas
Vocalía Suplente: Orlando Bazán Alfaro
Fiscalía Propietaria: José Cecilio Astorga Jiménez
Fiscalía Adjunta: Luis Guillermo Rowe Quirós

Filial Guanacaste

Presidencia: Juan Omar Vargas Marchena
Vicepresidencia: Rafael Ángel Montero Rojas
Secretaría: Amalia Abarca Herrera
Vocalía Titular: Ana Guiselle Rodríguez
Vocalía Adjunta: Rafael de Jesús Salguero Ramos
ACUERDO 0-05-04-2021: Tomando en consideración la directriz emitida por la Junta Directiva de AFUP sobre la legalidad de las directivas y en consenso, la Junta Directiva de la Filial de Guanacaste acuerda en pleno continuar en la Junta Directiva de la Filial Guanacaste, a excepción de la Tesorería que renunció en diciembre 2020. Acta AFUP-GTE-04-2021 del 27 de abril de 2021.

Filial Heredia

Presidencia: Calixto Muñoz Alfaro
Vicepresidencia: Flor Enilda Ramírez Bonilla
Secretaría: Xinia Suárez Acosta
Tesorería: Raymundo Gutiérrez
Fiscal Propietaria: Gladys Vargas Acuña
Fiscalía Adjunta: Claudina Rojas
El señor Muñoz Alfaro informa que la Junta Directiva tuvo, para este año, los siguientes cambios: La secretaria Haydée Mejía González y el vocal titular Ismael Varela Zárate fueron notificados como cese de sus funciones por ausencias injustificadas a las reuniones, de acuerdo con el Artículo 15 del Reglamento de Filiales. Se acordó mover a la vocal Xinia Suárez Acosta al puesto de secretaria. Por lo que la Directiva está sesionando con ausencia de vocal titular y vocal suplente.

Filial San Carlos

Presidencia: Edgardo Humberto Vargas Jarquín
Vicepresidencia: Alejandro Chaves Morales
Secretaría: Maridilia Quirós Chaves
Tesorería: José Manuel Tensio Monge
Vocalía Propietaria: Rafael Ángel Méndez González
Fiscalía Propietaria: Miguel Carvajal Mora
Fiscalía Adjunta: Zaida Jiménez Retana

Filial Occidente

Personas y puestos electos en Asamblea 2020
Presidencia: Sonia Hernández Sánchez
Vicepresidencia: Carmen Mojica

Secretaría: Lilian Morera
Vocalía Propietaria: Carmen Mendoza (2020)
Vocalía Suplente: Emigdio Sánchez
Fiscalía Propietaria: Ana Isabel Villalobos
Convocatoria para periodo 2021-2022
Presidencia, Tesorería, Vocalía propietaria y Fiscalía propietaria

Filial San José
Presidencia: Marlene Pandolfi Lizano
Vicepresidencia: Norma Guevara Piedra
Tesorería: Judith Huertas Jiménez
Secretaria: Liliana Soto Zúñiga
Vocalía Propietaria: Carmen Pereira Esteban
Fiscalía Propietario: Laura Navarro Barahona
Fiscalía Adjunta: Luis Fallas Porras
La Señora Celina Sánchez Monestel, renunció a la vocalía propietaria en octubre del año 2020.
Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor y ratificado para su comunicación.

Artículo VII: Afiliaciones y Desafiliaciones

La señora Laura Villegas Murillo da lectura al documento de solicitudes de afiliación y desafiliaciones.

Luego de la lectura del citado documento, la señora Villegas Murillo externa su preocupación en el sentido de la cantidad de solicitudes de desafiliación que se han presentado en el transcurso del presente año ya que la Asociación se financia únicamente a través de las cuotas de afiliación, por lo cual los ingresos van disminuyendo en una suma considerada. En este sentido, presenta la moción para que la Jefatura Administrativa presente, para la próxima sesión ordinaria, un cuadro comparativo, de diciembre 2020 a la fecha, en el cual se refleje la cantidad de personas que se han afiliado y desafiliado, así como el porcentaje que representa a nivel presupuestario. Lo anterior por cuanto es fundamental conocer, en forma mensual, el impacto económico que puede ocasionar esta situación.

La Presidencia acoge la moción presentada y la traslada a la Jefatura Administrativa.

Luego de una serie de comentarios se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0-04-05-2021

Considerando que:

- a. Se conoce la solicitud de afiliación presentada por la señora Hilda Cuadra Huertas, de la Universidad de Costa Rica.
- b. Se conoce las solicitudes de desafiliación presentadas por: Adán Herrera Herrera, Myrna López Sánchez y Jorge Segura Castro, de la Universidad de Costa Rica, Rosa

Patricia Sánchez Gómez, del Tecnológico de Costa Rica, Marta Chinchilla Campos y Damaris Salas Picado, de la Universidad Nacional.

- c. Se analizaron las razones por las cuales renuncia la persona mencionada en el considerando "b".

SE ACUERDA:

- a. Aprobar la solicitud de afiliación presentada por la señora Hilda Cuadra Huertas, de la Universidad de Costa Rica.
- b. Aprobar las solicitudes de desafiliación presentadas por: Adán Herrera Herrera, Myrna López Sánchez y Jorge Segura Castro, de la Universidad de Costa Rica, Rosa Patricia Sánchez Gómez, del Tecnológico de Costa Rica, Marta Chinchilla Campos y Damaris Salas Picado, de la Universidad Nacional.
- Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor y ratificado para su comunicación.

El señor Carlos Mata Castillo comenta que dado lo avanzado de la hora, no va a ser posible analizar toda la documentación; en este sentido se estudiaría en una sesión extraordinaria, posteriormente se definirá el día.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 1:00 p.m.

CARLOS MATA
CASTILLO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CARLOS MATA
CASTILLO (FIRMA)
Fecha: 2021.09.03
15:33:39 -06'00'

Sr. Carlos Mata Castillo
Presidente

LAURA EMILIA
VILLEGAS
MURILLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
LAURA EMILIA VILLEGAS
MURILLO (FIRMA)
Fecha: 2021.09.03
14:49:55 -05'00'

Sra. Laura E. Villegas Murillo
Secretaria